

## EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS.

**ENERO – DICIEMBRE /2024.**

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría se procedió a realizar la evaluación de gestión por dependencias. Es de anotar que, este informe se realiza atendiendo a la estructura anterior, ya que el periodo evaluado es 2024; adicionalmente, los informes detallados con las respectivas observaciones fueron enviados a los diferentes secretarios de despacho con las alertas respectivas y teniendo en cuenta la nueva estructura.

A continuación, se relacionan los diferentes organismos que fueron sujeto de revisión con el número de indicadores analizados y su correspondiente índice de eficacia:

ORGANISMO		INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICE DE EFICACIA
Secretaría de Hacienda.		3	1	9
Secretaría de Suministros y Servicios.		9		8,12
Secretaría de Minas.		4		3,11
Secretaría de Productividad y Competitividad.		11		2,8
Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.		7	1	2,64
Departamento Administrativo de Planeación - DAP.		8	3	2,48
Secretaría de Infraestructura Física.		9		2,43
Secretaría de las Mujeres.		6		2,06
Secretaría de Turismo.		6		2,02
Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Desastres -DAGRAN.		4		1,44
Secretaría General.		3		1,29
Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana.		6		1,16
Secretaría de la Juventud.		4		1,14
Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad.		10		1,11
Secretaría de Seguridad y Justicia.		14		1,08
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.		8	4	1,07
Gerencia de Servicios Públicos.		6		1,034
Secretaría de Educación.		12		1,029
Oficina Privada.		1		1
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.		8	3	0,98
Oficina de Control Interno Disciplinario.		6		0,77
Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Dirección de Personas Mayores.	5		1,39
	Gerencia de Infancia, Adolescencia - Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Mana.	8		0,97
	Plan de Alimentación Escolar - PAE	2		1,02
	Gerencia de Afrodescendientes.	3		1
	Gerencia Indígena.	2		1,1
Secretaría de Tecnología de Información y las Comunicaciones.	Dirección Tecnología e Información.	1		1
	Dirección de Gestión Territorial de las TIC.	1		1

<b>TOTALES</b>	<b>167</b>	<b>12</b>	
----------------	------------	-----------	--

Elaboración propia de la Gerencia de Auditoría Interna.

NOTA: El índice de eficacia hace referencia al cumplimiento promedio de las metas de los indicadores revisados, el cual se calcula dividiendo el logro físico sobre la meta establecida, para ello, se debe tener las dos variables en la misma unidad.

### **Conclusiones:**

1. Se realizó seguimiento a 167 indicadores de producto y 12 de resultados, cuyos registros de cumplimiento fueron revisados a la luz de las evidencias.
2. De un total de 28 organismos y dependencias, 25 de ellas (el 89%) cumplen el índice de eficacia; el 11 % restante corresponde a la anterior Gerencia de Infancia y Adolescencia, Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANA, Secretaría de Agricultura con desviaciones mínimas. Se aduce el incumplimiento debido a demoras en la contratación, paro minero, construcción del plan de desarrollo o factores de medición que dependen de entidades externas.

Adicional a lo anterior, la Oficina de Control Interno Disciplinario no tiene indicadores en el plan de desarrollo, por lo que se evaluó con los indicadores de gestión asociados al proceso, representada la mayor desviación de esta evaluación (0.77), resultado que puede reflejar el efecto de las limitaciones administrativas, las cuales deberían revisarse, a la luz de los indicadores y las metas propuestas.

Además, debería identificarse el impacto que tienen estos resultados en la eficacia de la gestión que se observa en el proceso y las acciones de mejoramiento que se deben implementar.

3. Con respecto a los indicadores de las Secretaría de Hacienda y la de Suministros y Servicios que muestran índices muy superiores, obedecen a situaciones que permitieron en el primer caso ampliar la oferta a las entidades territoriales asistidas fiscal y financieramente y en el segundo, mayor cobertura para personas atendidas con oferta institucional articulada.
4. Las metas establecidas para los indicadores cuya responsabilidad se encontraba en la anterior Secretaría de Minas, muestra resultados en promedio superiores al 300% frente a las metas proyectadas, lo anterior, sustentado en actividades de gestión propias y alianzas con organismos internos y externos.
5. Se generaron recomendaciones en los organismos que se citan a continuación:

### **Secretaría de las Mujeres.**

El indicador "*Espacios generados en el marco del sistema departamental del cuidado*" tiene una meta de 30 para el año 2024 y tiene un reporte de 34. Esta situación fue sustentada en que se realizó movimiento financiero de traslado de recursos a través del convenio 4600017609 Departamento de Antioquia 287 de 2024 IDEA, Fondo Especial10000895 del 18/11/2024, una vez revisada las evidencias se encontró que la ejecución física es de cero. Es importante que esta situación sea revisada por parte del organismo.

### **Secretaría de educación.**

Para el indicador "*Estudiantes beneficiados con la estrategia de Universidad en el Campo*" reflejar en las evidencias que soportan el resultado, que la oferta si se llevó a la población sujeta del beneficio y documentar las razones por las cuales no se logra el cumplimiento. Se estipuló como meta para el año 2024, 664 y se logró 150.

### **Secretaría de la Juventud.**

Respecto del indicador "Banco de iniciativas juveniles implementado", es importante que la Secretaría de la Juventud, asegure la disposición permanente de la información que se construye para dar respuesta a los indicadores, de tal manera que pueda ser consultada. Lo anterior, en atención a que, la información se encuentra dispersa y se dificultad realizar la trazabilidad de los resultados, es relevante que se asigne el seguimiento a personal de carrera administrativa.

### **Secretaría de Suministros y Servicios.**

Para el indicador "Programa de saneamiento de bienes ejecutado", es recomendable establecer con precisión las variables de medición y determinar la ponderación de cada una de ellas para facilitarla.

### **Secretaría de Turismo.**

Se recomienda que, en el indicador "Entidades Territoriales acompañadas en la gestión y promoción para el desarrollo turístico", se revisen y clarifiquen las variables utilizadas para la medición, así mismo dejar el registro correspondiente.

6. Es importante que, se establezcan lineamientos desde el Departamento Administrativo de Planeación para estandarizar la construcción de las fichas de los indicadores en cuanto a los criterios así: objetivo, nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, frecuencia, tipo, unidad de medida,

línea base, meta, fuente, entre otros, lo que se convierte en guía para la medición y consulta.

Informe preparado por

*Original firmado*

Huberto Arias Ocampo  
Profesional Especializado

Beatriz E. Arias Gómez  
Profesional Especializada